



RESOLUCIÓN N° 0150
NEUQUÉN, 21 MAR 2011

VISTO:

El Expediente N° OE-1426-C-2011 iniciado por la Sra. Cabrera, Marta Ines DNI N° 17.757.196 por el cual solicita se evalúe la posibilidad de otorgarle un plan de facilidades de pago en treinta y seis (36) cuotas, con relación a los autos "Municipalidad de Neuquen c/ Cabrera Marta Inés y otro, S/Apremio", y;

CONSIDERANDO:

Que por Certificado de Deuda N° 21303 se reclama el pago de Siete Mil Setecientos Once con Cincuenta y Tres Centavos (\$ 7.711,53) quedando pendientes los gastos por el proceso ejecutivo, por el que se ejecutó la deuda recaída sobre la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas. Servicios a la Iluminación- Partida N° 4880.

Que a fs. 08 obra simulación de Plan de Facilidades de Pago en treinta y seis (36) cuotas elaborada por la Dirección Municipal de Ejecuciones Fiscales;

Que por Decreto N° 512/03 la Secretaria de Coordinación y Economía puede autorizar en forma excepcional el otorgamiento de planes especiales de pago, previo cumplimiento de requisitos que estime necesarios;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMIA DE LA MUNICIPALIDAD DE
NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORIZESE a la Dirección Municipal de Ejecuciones Fiscales dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica – Secretaría de Gobierno - a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de treinta y seis (36) cuotas sobre el Certificado de Deuda N°



NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD

Bicentenario
de la Revolución
de mayo

Neuquén
1810 - 2010

21303 con la tasa de financiación que corresponda a la Sra. Cabrera, Marta Ines -DNI. N° 17.757.196 por el que se ejecutó la deuda recaída sobre la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas. Servicios a la Iluminación- Partida N° 4880-

Artículo 2º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M., oportunamente
----- ARCHIVESE.-

ES COPIA

Fdo) Bianchi

Cr. José Gustavo Benko
Subsecretario de la Administración
Municipal de Ingresos Públicos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1813
Fecha: 28 / 03 / 2011